



Comisión Ambiental Universitaria



**POLITICA
AMBIENTAL**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Jaén enero del 2017



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN:.....	3
II. JUSTIFICACIÓN:.....	3
III. ESTRUCTURA ORGANICA:.....	4
IV. EQUIPO TÉCNICO:.....	4
V. OBJETIVOS:.....	4
VI. PROPUESTA DE POLÍTICA DE POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN:.....	5



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
[Signature]
Dr. Edwin Guido Boza Condorena
PRESIDENTE

POLÍTICA AMBIENTAL

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Jaén, como referente en la región Nororiental del Marañón con su presencia desde su fundación, creada mediante la Ley N° 29304, siendo una Institución en proceso de consolidación en la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo, la conservación y protección de los recursos naturales y el ambiente como entorno de vida, que dirigirán su buen uso y protección para las generaciones presente y futuras en la región y el país.

La Universidad Nacional de Jaén, en su Plan Estratégico Institucional 2016 -2020 declara en su Visión: "Al año 2025 seremos una institución universitaria con reconocimiento internacional, que forma profesionales con calidad académica comprometida con la investigación y proyección social, que promueva el desarrollo humano y sostenible de la Región Nor Oriental del Marañón."

Universidad Nacional de Jaén, comprometida con el desarrollo humano y sostenible, en los Lineamientos de política se declara que la Universidad garantiza un modelo Educativo. En la formación de profesionales competentes, respetuosos de la diversidad cultural y comprometidos con el desarrollo de la sociedad, fomentando la investigación científica, humanística e innovadora; asimismo respetuosa del medio ambiente, en bien de nuestra sociedad de la provincia de Jaén.

II. JUSTIFICACIÓN

En la Cumbre de la Tierra celebrado en Rio de Janeiro (1992), el Estado Peruano ha firmado los acuerdos internacionales sobre las Convenciones de Biodiversidad, Cambio Climático, Desertificación, acuerdos internacionales ambientales sobre el aire, agua y suelo. Así como también el acuerdo de Johannesburgo (2002) sobre el desarrollo sostenible y sustentable para mejorar la calidad de la vida de las poblaciones.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Edwin Guido Boza Cordero
PRESIDENTE



La incorporación de la dimensión ambiental en la universidad es una necesidad inherente a la vida institucional, y más aún, cuando la nueva Ley Universitaria N° 30220, que contempla los aspectos ambientales, a través de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU ha iniciado el proceso de Licenciamiento de las universidades.

En el Reglamento General de la Universidad, contempla:
Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén. Dice, proponer e implementar un plan de gestión ambiental especialmente referido a los impactos negativos generados por la actividad universitaria.

Reglamento General. Asociación de Graduados de la Universidad, menciona que contribuyen a enlazar la participación efectiva de la Universidad en la problemática social y ambiental de la región y del país;



III. ESTRUCTURA ORGÁNICA

En su Reglamento General menciona:

Como órgano de línea cuenta con la Facultad de Ingeniería Forestal y Ambiental.

Con la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental

IV. MIEMBROS DE LA COMISIÓN AMBIENTAL UNIVERSITARIA

1. **Presidente:** Ing. M. Sc. Santos Clemente Herrera Díaz
2. **Vicepresidente:** Ing. Qím. Wagner Colmenares Mayanga
3. **Secretario Técnico:** Téc. Martha del Pilar Vilela Córdova
4. **Secretaria de Relaciones Interinstitucionales:** Lic. Adm. Húgo Francisco Agramonte Rondoy
5. **Vocal:** Bach. Juan Carlos Tantalean Villalobos
6. **Vocal:** Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano
7. **Vocales:** Estudiantes
 - Orlando Sarango Moreto
 - Amelit del Jesús Ato Gonzales
 - Melina Vargas de la Cruz



V. Oficina de gestión Ambiental y Seguridad en el Trabajo

La Universidad Nacional de Jaén, cuenta con esta oficina, que posteriormente será implementada. Que esta oficina trabajara en coordinación con la CMU.

VI. OBJETIVOS

6.1. General

promover una cultura ambiental sostenible en la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, a través de estrategias, programas y proyectos integrales de fortalecimiento gestión ambiental y del desarrollo sostenible con la activa participación en formación, investigación y extensión, a fin de conservar y mejorar las condiciones ambientales; desarrollando ambientes sanos y seguros para una comunidad universitaria ambientalmente responsable y luego, formar alianzas estratégicas relacionados con el tema ambiental. Asimismo contribuirá a la implementación de la Agenda 2030 de los objetivos del Desarrollo Sostenible.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Edwin Guido Boza Condorena
PRESIDENTE

6.2. Objetivos específicos.

- Promover la cultura ambiental en la comunidad universitaria.
- Fortalecer y articular los planes, programas y proyectos relacionados con el ambiente y a la Agenda 2030.
- Priorizar los programas y proyectos específicos de gestión y conservación de los recursos naturales.
- Identificar y evaluar los impactos ambientales de las actividades de la universidad, con el fin de prevenir, mitigar, controlar y compensar los impactos ambientales negativos que se generen.
- Promover el uso eficiente y el manejo adecuado de los recursos naturales, en todas las carreras profesionales de la UNJ.
- Fomentar la ecoeficiencia a través de la reducción, reutilización y reciclaje, en todos los ambientes de la universidad
- Implementar tecnologías que contribuyan con el uso eficiente de los recursos naturales y su contribución con la mejora de la calidad del ambiente.
- Implementar la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible

VII. PROPUESTA DE POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.

La Comisión Ambiental Universitaria de la UNJ, se propone que para el 2021 la Universidad Nacional de Jaén, sea una institución ambientalmente responsable, incorporando en su quehacer la dimensión

ambiental en particular en sus competencias académicas, de gobierno y participación, en la gestión ambiental con la participación de la comunidad universitaria encaminándose a la ecoeficiencia; contribuyendo a la conservación ambiental. Por lo tanto, el Comité Ambiental Universitario, propone que las políticas ambientales de la UNJ, sean:

- Formalizar e implementar la Política Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén.
- Comprometer a las autoridades de la universidad para el desarrollo de la Política Ambiental dentro y fuera de la Institución.
- Participación activa de la población estudiantil de la universidad en acciones ambientales.
- Desarrollar las acciones de la Agenda Ambiental y otras políticas del desarrollo sustentable que conduzcan a la mejora de la calidad de vida de la población estudiantil de la universidad y la población de Jaén.
- Desarrollar la formación ambiental pertinente a todos los estudiantes de pregrado, para que puedan aportar ambientalmente en su desempeño profesional en la conservación del ambiente.
- Aplicar la gestión ambiental en toda la comunidad universitaria, con énfasis en la Investigación Ambiental básica y aplicada en todas las carreras profesionales de la Universidad Nacional de Jaén.
- Aplicar estrategias de buenas prácticas ambientales, es decir de ahorro energético y agua, manejo de los residuos sólidos.
- Implementar y desarrollar actividades que contribuyan en la mejora y protección del ambiente con una mínima contaminación ambiental, reduciendo todo tipo de emisiones de efluentes: aguas residuales y residuos (peligrosos y no peligrosos).
- Generar energías renovables, procesos limpios, así como una adecuada transferencia de tecnologías ambientales desarrolladas a las poblaciones urbanas y rurales de la provincia de Jaén



- Participar en cursos, seminarios, congresos entre otros eventos de carácter local, nacional e internacionales para propiciar una adecuada educación ambiental la mejora de la calidad de vida de la población universitaria de la población de Jaén.
- Desarrollar un sistema de *Gestión Ambiental*, bajo el enfoque de planificación, implementación, monitoreo y control.
- Formar profesionales integrales y con amplio conocimiento y responsabilidad ambiental que contribuyan con el desarrollo sustentable de la Universidad Nacional de Jaén y la población en su conjunto.
- Promover y fortalecer el sistema curricular universitario orientándolo hacia el desarrollo sostenible, con el objetivo de que todos los egresados cuenten con competencias y principios de responsabilidad en materia ambiental, como es la *Gestión de Riesgos*, y la *Adaptación al Cambio Climático* y la mitigación de sus efectos en la provincia de Jaén.
- Promover y formular programas de fortalecimiento en la *Gestión Ambiental*, de la UNJ, en aras de la mejora continua, con la participación activa de la población universitaria, orientada a brindar servicios ambientales enmarcados en los principios de la normativa internacional sobre la calidad ambiental.
- Formar alianzas estratégicas con organizaciones inmersas en el tema ambiental e integrarse en Redes ambientales para fortalecer la educación ambiental de la comunidad universitaria y la población de Jaén.
- En el marco de la acreditación institucional de la Universidad Nacional de Jaén, sus carreras profesionales deben desarrollar estrategias con principios de desarrollo sostenible e implementando políticas ambientales alineación de todos sus planes de estudios, publicaciones, desarrollo de tesis, artículos entre otros.



- Contar con un equipo técnico de investigadores en proyectos ambientales transversales a todos las especialidades y contar con laboratorios acreditado para resolver la problemática ambiental en lo local, regional y nacional.
- Promover e implementar las líneas de investigación que contemplen el desarrollo sostenible y contar con los recursos necesarios para la creación de nuevas tecnologías emergentes en materia ambiental y su aplicación en la sociedad
- Promover y desarrollar campañas de sensibilización ambiental orientada a la población universitaria y la población de Jaén.
- Promover la difusión de información a través de diferentes medios de comunicación en temas ambientales, dirigidos a la comunidad universitaria y público en general.
- Promover la Educación ambiental no escolarizada a través de actividades de extensión universitaria y proyección social, en la provincia de Jaén
- Creación del voluntariado ambiental, con la participación de los estudiantes universitarios.
- Participación en la política ambiental local, regional y nacional. Promovida por los Gobiernos Locales, Gobierno Regional y Gobierno Nacional y desarrollar proyectos ambientales en las comunidades rurales.
- Cumplir con las disposiciones legales vigentes y mantener una relación permanente con las instituciones ambientales competentes en el medio.





 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 Dr. Edurn Guadaño Boza Condorena
 PRESIDENTE

VIII. BIBLIOGRAFÍA.

- Reglamento General de la Universidad- 2016
- Política Ambiental de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana-Iquitos-2016.
- Política Ambiental de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Lima, 2013.



Jaén, diciembre del 2016

